



Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A ANTENA HOTEL ZENIT

REF: Febrero 2022

SERVICIO: Licencias e Inspección Urbanística

GRUPO POLÍTICO: Adelante Sevilla

Nº ORDEN: 4.60

RESPUESTA ESCRITA

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

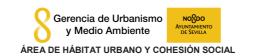
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1

Código Seguro De Verificación	NG9u+DlTVIbAkclvQWl7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/02/2022 15:08:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NG9u+DlTVIbAkclvQWl7/Q==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: ANTENA HOTEL ZENIT SERVICIO: LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICAS

GRUPO POLÍTICO: ADELANTE SEVILLA Fecha: FEBRERO 2022

Nº. Orden día: 4.60

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- ¿Tiene constancia el equipo de gobierno de la instalación de esta nueva antena de telefonía en el Hotel Zenit?
- ¿Cuenta el Ayuntamiento con algún estudio sobre la contaminación ambiental producida por este tipo de ondas?

1.- ¿Tiene constancia el equipo de gobierno de la instalación de esta nueva antena de telefonía en el Hotel Zenit?

En los antecedentes que obran en el Servicio de Licencias e Inspección Urbanística, existe **Expte.: 29/2021 L.U. (Asto. 35=2021),** cuyo objeto de la solicitud es la instalación radioeléctrica en **CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 90** y que habiendo cumplido todos los requisitos técnicos, se otorgó licencia con fecha 29 de julio de 2021.

2.- ¿Cuenta el Ayuntamiento con algún estudio sobre la contaminación ambiental producida por este tipo de ondas?

Es competencia de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente otorgar las licencias para las instalaciones de estos elementos tras evaluar sus ajustes a las determinaciones técnicas de separación de linderos, altura, etc, respecto a la obra civil, sin que sea competencia de esta Administración la presunta contaminación aducida.

De hecho, en aplicación de lo establecido en el art. 44 de la Ordenanza de Telecomunicaciones, se han de disponer de las autorizaciones de puesta en servicio por parte del Ministerio competente en materia de telecomunicaciones, Administración que cuenta con un registro de instalaciones de radiocomunicación y datos sobre la emisión de las mismas.

La Jefe de Servicio de Licencias e Inspección Urbanística Fdo.: Amparo Guerrero Núñez

V°B° El Gerente

Fdo.: Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	ajf12Gv5hGqK54b+5N0k0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	17/02/2022 18:24:41
	Amparo Guerrero Nuñez	Firmado	14/02/2022 14:15:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ajf12Gv5hGqK54b+5NOkOg==		



Código Seguro De Verificación	NG9u+DlTVIbAkclvQWl7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/02/2022 15:08:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NG9u+DlTVIbAkclvQWl7/Q==		

